

CUADERNO DE PRESIDENCIA

Causa Penal Federal: 47/2014

Sentenciados: JULIO ISAAC MERINO y/o JULIO ISAAC MEDINA AVELINO V JORGE LUIS LÓPEZ ANTÚNEZ

Auto: 13 de diciembre de 2019

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

SOCIAL Digital Judicial 003026None Folio:

OLA

DEL ESTADO DE MORELOS

7 ENE 2020

OLETIN JUDI

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA A SU REALIZ

Atento al contenido del oficio 41757/2019, signado por el Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos, por medio del boletín judicial comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; así como a los Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, y Civiles de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, sobre la suspensión de los derechos civiles de que fueron objeto los enjuiciados JULIO ISAAC MERINO y/o JULIO ISAAC MEDINA AVELINO y JORGE LUIS LÓPEZ ANTÚNEZ, con motivo de la sentencia condenatoria que se dictó en su contra por el término de tres años, guradores, apoderados, defensores, albaceas, peritos, depositarios o interventores judiciales, síndicos o interventores en quiebras, árbitros o representantes de ausentes.

Cuernavaca, Morelos, a 13 de diciembre de 2019.

SECRETARIÁ GENERAL DE ACUERDOS DEL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LEODEGA A MURIAS GUZMÁN.

SECRETARIA GENERAL **DE ACUERDOS**